DIARIO BALEAR

DEL LUNES 27 DE FEBRERO DE 1826.

S. Serapio mártir.

Sale el sol á las 6 y 30 minutos y se pone á las 5 y 30 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 6 de enero.

Nos Nicolas I, por la gracia de Dios Emperador y Autócrata de todas las Rusias &c. &c. &c. á nuestros fieles vasallos. El lastimoso acontecimiento que turbó el dia 14 (26) de diciembre, aquel dia en que nuestro manifiesto anunciaba á todo el imperio que acabábamos de subir al trono, es bien notorio en todas sus circunstancias por la relacion que al efecto mandamos publicar.

Al tiempo mismo que los primeros cuerpos del Estado, todos los empleados militares y civiles, el pueblo, el ejército nos juraban unánimemente obediencia y fidelidad, y reunidos en el templo del Señor pedian al cielo derramase sus divinas bendiciones sobre nuestro reinado, un puñado de facciosos, oponiéndose á este acto nacional, se atrevió á insultar las leyes, la autoridad, la disciplina militar, y hasta la persuasion. Para disipar la turba de los rebeldes fue preciso emplear la fuerza. Tal es en pocas palabras el conjunto de este acontecimiento, que aunque de poca importancia en sí mismo, no deja de serlo demasiado por su orígen y sus consecuencias.

Mas á pesar del dolor que nos causan estas desgracias, respetamos en ellas los designios impenetrables de la Providencia, que castiga el mal para que produzca un bien.

A la simple vista de los primeros resultados de la sumaria que se está instruyendo con motivo de los desórdenes del dia 14, atendiendo solamente al conjunto de circunstancias que los produjo, aparecen desde luego dos clases de sugetos: unos que eran sí estraviados pero que ignoraban la trama; y otros verdaderos conspiradores, que les han servido de guia. ¿Qué querian los estraviados?=Solo guardar la fe de sus juramentos. Se habian puesto en práctica todos los artificios para hacerles creer que defendian el Trono, y subyugados por esta idea no han podido tener ninguna otra mira.

¿Qué querian los conspiradores?=Los nombres sagrados de fidelidad, juramento, orden legítimo, hasta el mismo nombre de Czaserowitsch y Gran Duque Constantino, no eran para ellos mas que el pretesto de la traicion. Esperaban la ocasion para consumar sus criminales proyectos; proyectos que tenian tramados mucho tiempo habia, meditados de muy atras, largo espacio madurados en las tinieblas, y cuyos infernales arcanos no habia podido penetrar el Gobierno sino en parte. Querian echar abajo el Trono y las leyes, trastornar el imperio, para que al orden sucediese la anarquía.

¿Cuáles eran sus medios? El asesinato.=Su primera víctima fue el gobernador militar, conde de Miloradovitsch: aquel á quien en el campo del honor habia respetado la suerte de las armas en 50 batallas, ha perecido al hierro de un asesino. No fue este el único homicidio: el coronel Stutler, comandante del regimiento de granaderos de la guardia, asesinado tam-

bien, el mayor general Schenschine, el de igual clase Friedrichs y otros heridos gravemente, sellaron con su sangre su fidelidad al honor y al deber.

Los soldados de las compañías seducidas, aunque arrastrados al tumulto, no hán tomado parte en estos atentados, ni con hechos, ni con la voluntad.

Una severa informacion me ha convencido de esta verdad; y por lo tanto miro como el primer acto de justicia, como mi primer consuelo, el declararlos inocentes.

Pero esta misma justicia prohibe perdonar á los culpados. Todos aquellos contra quienes se está formando causa, y fueren convencidos de delito, sufrirán un castigo proporcionado á sus escesos.

En virtud de las medidas que se han tomado ya, esta causa y este castigo atajarán en toda su estension, en todas sus ramificaciones un mal, cuyo gérmen cuenta algunos años; y tengo una firme confianza de que lo esterminarán en su raiz; purificarán de este contagio estrangero el suelo sagrado de la Rusia; harán desaparecer esa odiosa mezcla de funestas verdades y de infundadas sospechas; establecerán para siempre una línea de demarccaion divisoria é indeleble entre el amor de la patria y las pasiones revolucionarias, entre el deseo de lo bueno y el furor de los desórdenes; harán patente al mundo que la nacion rosa, siempre fiel á su Soberano y á las leyes, sabe repeler los secretos esfuerzos de la anarquía, asi como ha repelido los ataques campales de sus enemigos declarados; harán ver que se libertan de este azote, y probarán que no es irresistible en todas partes.

Nos tenemos derecho á esperar y conseguir estas saludables medidas de la adhesion que todas las clases de nuestros vasallos nos manifiestan con entusiasmo á Nos y á nuestro Trono. En las mismas ocur-

rencias del 14 hemos reconocido con placer y con gratitud en los habitantes de esta capital tanto amor como zelo; en las tropas el mas impaciente deseo de castigar la sedicion á la primera señal del Monarca, y en sus gefes la mas sincera decision, inspirada por un sentimiento profundo de amor hácia Nos, y al verdadero honor.

Entre estos se ha distinguido el conde de Milo-radovitsch: soldado valeroso, hábil capitan, gefe amado constantemente, terrible en la guerra, dulce en la paz, recto administrador de justicia, ardiente en cumplir las órdenes de su Soberano, hijo rendidísimo de la iglesia y de la patria, ha espirado al golpe de una mano cobarde y alevosa, lejos de los campos de batalla; pero ha muerto víctima de aquel zelo que siempre le dominaba, ha muerto fiel á su deber, y su memoria se conservará perpetuamente en los anales de la Rusia. Dado en S. Petersburgo el 9 (31) del mes de diciembre del año de gracia de 1825 y de nuestro reinado el primero.=*Nicolas.*

INGLATERRA.

Lóndres 20 de enero.

Un periódico de Buenos-Aires dice, con relacion á una carta de Lima, que Rodil ha declarado que antes de rendirse se comerá todos los caballos con sus sillas y arneses.

=Esta mañana se han recibido cartas de Buenos-Aires por la nave *Emma*, que ha llegado á Liverpool, y anuncian que D. Bernardino Rivadavia habia llegado á aquella ciudad el 21 de octubre.

Estas cartas contienen un parte oficial, publicado el 19 de octubre, por el que se participa la completa derrota que han sufrido las tropas brasileñas en la Banda oriental, las cuales van en retirada hácia Rio Grande. Hé aqui el resúmen del parte.

Las fuerzas republicanas reunidas encontraron el 10 de octubre al ejército imperial en la Oxqueta de Sarandi, y lo batieron completamente despues de un porfiado combate. Mas de 100 oficiales y 800 soldados han sido hechos prisioneros: el campo de batalla está cubierto de cadáveres en un espacio de tres leguas, y ha sido destruida toda la caballería. El mayor Velasco trae estos pliegos del campo de batalla. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 20 de enero.

El sábado 21 del corriente, dia de dolor y de afliccion para los franceses, se celebrará en todo el Reino el trigésimotercio aniversario de la muerte de Luis XVI.

Con este motivo se ha servido el Rey dirigir á los Señores Arzobispos y Obispos de Francia la carta del tenor siguiente:

»Monseñor Obispo: de hoy en adelante un mismo dia de luto se dedicará todos los años á la memoria del Rey Luis XVI, y de la Reina María Antonia. Objetos ambos dignos de ser Horados perpetuamente por nuestra familia y la Francia, se unirán sus nombres en nuestros ruegos, asi como lo estan siempre en nuestros corazones. Os dirigimos pues esta carta para deciros que el 21 de enero prócsimo deberá celebrarse con esta doble intencion un solemne funeral en todas las iglesias de vuestra diócesis, al que invitareis segun costumbre á todas las autoridades civiles y militares. No se pronunciará ningun discurso ni oracion fúnebre; y únicamente se leerá en el púlpito el testamento, donde el mejor y mas desventurado Príncipe nos ha dejado la patética espresion de su última voluntad. No dirigiéndose á otro fin la presente, ruego á Dios, Monseñor Obispo, os mantenga en su san-

ta guarda. Dada en Paris el 11 de enero de 1826.= Carlos"

Mas abajo: *Dionisio, Obispo de Hermópolis.*

=Hé aqui la nota dirigida por el conde de Nesselrode á los representantes de las Potencias estrangeras cerca de la corte de Rusia.

»Llamado el Emperador Nicolas á la herencia de su hermano Alejandro, hereda tambien los principios que han reinado en la política de su augusto Predecesor: y S. M. I. ha mandado escribir á sus Embajadores, Ministros y Agentes cerca de las Potencias estrangeras, se les declare, que caminando con toda sinceridad por las huellas del Soberano cuya pérdida está llorando, profesará la misma fidelidad á los pactos contraidos por la Rusia, el mismo respeto á los derechos que afianzan los tratados ecsistentes, la misma adhesion á las mácsimas conservadoras de la paz general, y de los vínculos que subsisten entre todas las Potencias.

»En recompensa se complace en esperar por su parte las mismas disposiciones de sus amigos y aliados, para mantener estas relaciones de íntima amistad y mútua confianza, que establecidas y conservadas durante el reinado del Emperador Alejandro, han dado diez años de reposo á la Europa."

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 1º de enero.

Esposicion dirigida á S. M.

»Señor: Con qué satisfaccion tan dulce y respetuosa se presentan hoy á L. R. P. de V. M. los diputados de las Provincias Vascongadas que suscriben, para manifestarle los sentimientos de gratitud de que se hallan penetrados sus leales corazones hácia un Monarca que tanto se desvela por la felicidad y pros-

peridad de sus pueblos, y que no perdona medio ni fatiga para cicatrizar las llagas que ha abierto la revolucion mas criminal que han conocido los siglos. El memorable decreto de 28 de diciembre último, por el que V. M. se ha dignado establecer un Consejo de Estado, que se ocupe en arreglar la administracion de los diversos ramos de la Nacion, es una prueba tan distinguida del zelo y paternales intenciones de V. M., que todos sus fieles servidores han esperimentado un consuelo inesplicable, y se hallan penetrados del mas tierno reconocimiento. La Nacion, que sabe por esperiencia la rectitud de vuestro corazon, concebirá las esperanzas mas lisonjeras y halagüeñas al veros, Señor, reunir las personas mas distinguidas por sus servicios, por su ilustracion y su clase, para que os propongan los medios de hacerla feliz, remover los obstáculos que entorpecen su prosperidad, atender á su defensa y á los derechos de la legitimidad, y preparar la paz y tranquilidad, de que se ha visto tanto tiempo hace privada por unos hombres desmoralizados, rebeldes é impíos. En este Consejo de Estado permanente, debido á vuestra justicia y sabiduría, se estrellarán las intrigas y maquinaciones de los perversos revolucionarios, se inutilizarán sus planes anárquicos y destructores, se cimentará el orden y la paz pública; y la inalterable firmeza de V. M. hará inútiles sus esfuerzos, sus invectivas y sus tramas insidiosas para destruir un establecimiento tan sublime, capaz de reparar nuestros males, y contener los terribles resultados de unas sectas impuras y sacrílegas, que amenazan la disolucion general de la sociedad.

» Dígnese V. M. admitir con su acostumbrada bondad esta sencilla espresion de los sentimientos de gratitud que animan á los diputados que suscriben, y

que por el conocimiento que tienen de la innata fidelidad de los pueblos de sus respectivas provincias, y de la acreditada lealtad de sus naturales, estan bien seguros del particular aprecio, júbilo y estimacion con que han recibido un decreto, en que ven cifrada la ecsistencia de la Monarquía, la consoladora perspectiva del remedio de los males que los han afligido, el esterminio de las sectas tenebrosas, que han minado y minan los cimientos de la Religion y del Trono, y el restablecimiento de nuestro antiguo esplendor y prosperidad, debida á nuestras respetables leyes y costumbres, y á las instituciones que adoptaron nuestros mayores, instruidos por la esperiencia, y escarmentados por el funesto influjo de las novedades. Madrid y enero 20 de 1826." (*Siguen las firmas.*)

(*G. de M.*)

Palma 26 *de febrero.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27.

Parada y sargento de hospital Milicia Provincial. =Socies.

AL PUBLICO.

Por disposicion del M. I. Sr. Rector y Procancelario de esta Real Universidad se convoca á todos los Doctores en facultad mayor para que el dia 28 del corriente á las 11½ de la mañana concurran en el edificio de dicha Universidad á fin de celebrar Claustro general. Palma 27 de febrero de 1826.=Miguel Ignacio Manera notario secretario.

El 1.º de marzo á las 12 del dia saldrá correo para Mahon y á las 5 de la tarde para Barcelona.

CON SUPERIOR PERMISO.

CAPITANIA DEL PUERTO.